Señora Ministra de Desarrollo Social Mtra. Marina Arismendi

La señora Senadora Carol Aviaga ha presentado a la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución de la República, el siguiente pedido de informes: «Montevideo, 14 de marzo de 2016. Presidente de la Cámara de Senadores, Raúl Sendic. De mi- consideración: De acuerdo con el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito a usted tenga a bien tramitar el presente pedido al Ministerio de Desarrollo Social, más precisamente Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis). 1- ¿Cuál es la razón por la que se cerró el Centro de Triburcio Cachón? 2- ¿Por qué se eligió el Instituto Nacional de Ciegos General Artigas como nuevo centro de rehabilitación para personas ciegas y con baja visión? Favor proveer informes técnicos elaborados al respecto. 3- ¿Cuáles fueron las variables consideradas para hacer dicho cambio? 4- Dado que este es un Centro que brinda servicios a la comunidad, ¿Se analizó el impacto que esto tendrá en los usuarios pé'r el cambio de la zona y el edificio al que se trasladan? 5- ¿Fueron los usuarios, funcionarios y la Dirección del Centro Triburcio Cachón consultados, se tuvo en cuenta su opinión sobre la medida a tomar?6- ¿Se manejó alguna alternativa a con respecto al cierre del Centro y traslado de usuarios al Instituto Nacional de Ciegos? Sin otro particular, saluda a usted atentamente. CAROL AVIAGA, Senadora».

A la vez que solicito que la respuesta a este pedido de informes sea enviada con copia, saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

Hebert Paguas – Secretario Ernesto Agazzi - Presidente